

RESOLUCIÓN No. 000016
(18 ENE 2013)

Por la cual se ordena el traslado y pago por concepto de préstamos del Fondo de vivienda de la CDMB, de las cesantías e intereses a las cesantías generadas por el año de servicio 2012, de los Trabajadores Oficiales que tiene deuda con dicho fondo.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

- A. Que en virtud del convenio interadministrativo No. 5479-17 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB – y la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. – EMPAS S.A., el cual tiene como objetivo el traslado de las cesantías e intereses a las cesantías que se causen por efectos de vinculación con EMPAS S.A., al FONDO DE VIVIENDA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, con el fin de que se afecten al pago de la obligación crediticia adquirida con el fondo, de los trabajadores oficiales que fueron objeto de la sustitución patronal entre las dos entidades y que tienen deuda vigente con dicho fondo de vivienda.
- B. Que mediante sustitución patronal pasaron a EMPAS S.A. ESP a partir del 20 de octubre de 2006, treinta y seis (36) trabajadores oficiales, que tenían a esa fecha deuda vigente con el fondo de vivienda con la CDMB.
- C. Que actualmente, tienen préstamo con el fondo de vivienda de la CDMB, diecisiete (17) trabajadores oficiales, de los cuales se liquidó a 31 de diciembre de 2012, el valor de cesantías e intereses a las cesantías para ser abonados a la deuda vigente con el Fondo de Vivienda de la CDMB, en virtud al convenio en mención.
- D. Que el valor que se abonara por concepto de Cesantías e Intereses a las Cesantías generadas durante el año 2012, a los préstamos realizados a los trabajadores oficiales por el Fondo de Vivienda de la CDMB es la suma de

000016



CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$46.428.349).

- E. Que existe disponibilidad presupuestal, respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0001163 del veintiocho (28) de Noviembre de 2012 para pago de Cesantías y el 0001240 del veintiocho (28) de Diciembre de 2012 para pago de intereses a las cesantías.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar trasladar y abonar al Fondo de Vivienda de la CDMB, el valor generado por concepto cesantías e intereses correspondientes al año de servicio 2012, de los trabajadores Oficiales que fueron objeto de sustitución patronal que tienen deuda vigente.

ARTICULO SEGUNDO: Trasladar y pagar el valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$46.428.349)**, generados por concepto de Cesantías e Intereses de las Cesantías, en calidad de abono a la deuda al fondo de vivienda de la CDMB de los siguientes trabajadores oficiales, respectivamente:

No.	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS	CESANTIAS	INTERESES CESANTIAS	TOTAL A PAGAR
1	13.836.409	ALFREDO	RAMIREZ LAGUADO	1.893.916	227.270	2.121.186
2	13.249.239	ALIRIO	ROJAS NIÑO	2.756.581	259.148	3.015.729
3	13.811.944	ARNULFO	CARRENO TOVAR	2.993.713	359.246	3.352.959
4	13.834.054	CLODOMIRO	VARGAS ALVAREZ	2.809.194	337.103	3.146.297
5	13.838.543	CRISTOBAL	QUINTERO NIÑO	3.110.802	373.296	3.484.098
6	13.843.649	EFRAIN	ALVARADO	1.966.508	235.981	2.202.489
7	13.827.002	EFRAIN	BARRIOS PIMENTEL	2.965.003	355.800	3.320.803
8	5.579.420	ELIAS	BUENO BALLESTEROS	1.552.221		1.552.221
9	13.833.458	FERNEY	MEDINA MENDEZ	3.110.303	373.236	3.483.539
10	91.202.360	FLAVIO	RODRIGUEZ	2.993.999	359.280	3.353.279

000016



		ANTONIO				
11	91.239.549	FREDY	RIVERA RIVERO	2.826.241	339.149	3.165.390
12	13.640.448	GUSTAVO	SANMIGUEL	2.002.498	240.300	2.242.798
13	13.825.796	HERNAN	SERNA	1.961.559	235.387	2.196.946
14	91.243.495	HORACIO	RODRIGUEZ ARDILA	1.442.825		1.442.825
15	13.836.551	HUMBERTO	PARDO LOPEZ	2.075.751	249.090	2.324.841
16	91.203.055	ORLANDO	MUNOZ VALDERRAMA	2.663.463	319.616	2.983.079
17	2.571.486	ORLANDO	VARGAS JARAMILLO	2.714.170	325.700	3.039.870
TOTALES				41.838.747	4.589.602	46.428.349

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los

18 ENE 2013

RAUL EDUARDO CARDOZO NAVAS
Gerente General

Revisó: Mauricio Castellanos Ulloa - Profesional Coordinador de Gestión Humana
 Revisó: Dra. Claudia Esperanza Balles Ruiz - Subgerente Administrativa y Financiera
 Elaboró: Johanna A. Saavedra Esteban - Profesional de Nómina
 Vo. Bo. : Dr. Sigward Abimilech Peñaloza Echavez - Secretario General